

## **RESOLUCIÓN N° 313/21 (Sup)**

**FORMOSA**, 20 de octubre de 2021

### **V I S T O :**

El Expte. N° 3285/21 caratulado “Superior Tribunal de Justicia S/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas – De la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que los integrantes del Tribunal Examinador, el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan y los Sres. Secretarios de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dres. Ramón Ulises Córdova y María Mercedes D` Augero, adjuntan las actuaciones labradas en el marco del examen para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, realizado el día 07 de octubre del presente año en el Aula Informática de la Escuela Judicial.

Que asimismo informan que fueron examinados cuatro (04) agentes, quienes no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para aprobar y solicitan atento a ello, se llame a nuevo concurso para cubrir el mencionado cargo

Que atento a ello, corresponde declarar desierto el presente concurso, de conformidad al art. 79° del R.I.A.J. y llamar a un nuevo concurso abierto a todas las categorías de agentes administrativos de las tres Circunscripciones Judiciales.

Por ello, el

**SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **R E S U E L V E :**

**1º)-** Declarar desierto el Concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, por las razones expuestas en los considerandos (art. 79° del R.I.A.J.), convocado por Resolución N° 229/21 (Sup).

**2º)-** Llamar a nuevo concurso Abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa

de Entradas- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, entre el **personal administrativo de Planta Permanente de todas las categorías, de las Tres Circunscripciones Judiciales**, conforme art. 79º del R.I.A.J., debiendo registrar su pre-inscripción on –line en el Portal Interno de uso exclusivo para el Personal Judicial, **desde el día 22 hasta las 12:30 hs. del 29 de octubre del año en curso.**

**3º)-** A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, -conf. Art. 80º del R.I.A.J.- y Programa vigente aprobado por Acta N.º 2855 Punto 10º Anexo II.

**4º)-** Integrar el Tribunal Examinador con los mismos integrantes del anterior concurso: Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan, quien presidirá el mismo y los Sres. Secretarios de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y del Juzgado Civil y Comercial N º 1, Dres. Ramón Ulises Córdova y María Mercedes D` Augero, respectivamente.

**5º)-** Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (03) días en el portal interno del Poder Judicial.

**6º)-** Regístrese, notifíquese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido. ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente-